

## MODIFICACIÓN DE BANDO

### CIERRE DE VÍAS Y PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTOS FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA 2026 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que dado que por parte de la Comisión de Fiestas se ha procedido a la modificación en el recorrido de la Romería que se celebrará el próximo sábado día 09 de Mayo de 2026, en la celebración de la **“FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA 2026 EN LA ALDEA BLANCA”**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen los siguientes cambios del BANDO con fecha 27 de Abril de 2026:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
<b>SÁBADO 09/05/2026</b>	Desde las 18:00 horas del sábado 09 de abril de 2026 hasta la finalización del evento.	-Manuel Hernández López -Tanausú -Valsendero -Bentejui -Arnauz -Adargoma  -Bentaguayre -Gumidafe -acaguaré -Tinguaro -Malfu	<b>PROHIBICIÓN DE CIRCULAR</b> (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
<b>SÁBADO 09/05/2026</b>	Desde las 12:00 horas del sábado 09 de abril de 2026 hasta la finalización del evento.	- Vacaguaré - Tinguaro - Malfu	<b>PROHIBICIÓN ESTACIONAR Y CIRCULAR</b> (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)

El cierre se hará efectivo el día y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.


Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.



En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

<b>Firmado por:</b>	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 06-05-2026 11:48:22	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 5AE8263055474BE86265A8F186D5F2B0 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/5AE8263055474BE86265A8F186D5F2B0">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/5AE8263055474BE86265A8F186D5F2B0</a>			
Fecha de sellado electrónico: 06-05-2026 12:35:03	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-05-2026 12:35:04	